

KFI,
PENDA CORPORATION, TRIENDA HOLDINGS, LLC
PURCHASE ORDER TERMS & CONDITIONS

1. *Offer and Contract:* The following terms and conditions, together with those on the face hereof, including such plans, specifications or other documents as are incorporated by reference on the face of this purchase order, constitute the offer of the Company shown on the face of this Purchase Order (hereinafter the "Buyer") to Vendor, and shall, when accepted, constitute the entire order or contract between the parties. Such order shall be deemed to have been accepted upon Buyer's receipt of the attached acknowledgment form duly executed by Vendor, upon Vendor's shipment of the products identified herein, or (if such products are to be specifically manufactured for Buyer) upon Vendor's commencement of manufacture of such products, whichever first occurs.

None of the terms or conditions contained in this purchase order may be added to, modified, superseded otherwise altered except by a written instrument signed by an authorized representative of Buyer and delivered by Buyer to Vendor. Each shipment received by Buyer from Vendor shall be deemed to be only upon the terms and conditions contained in this purchase order except as they may be so added to, modified, superseded or otherwise altered, notwithstanding any terms and conditions that may be contained in any acknowledgment, invoice or other form of Vendor and notwithstanding Buyer's act of accepting or paying for any shipment, or any similar act of Buyer.

2. *Terms of Payment:* The date of payment shall be, subject to contrary terms on the face hereof, computed from the later of (a) Buyer's receipt of an acceptable invoice, or (b) Buyer's receipt of the products, together with any required documents, in apparent good order.

3. *Time:* Time is of the essence of this contract and if delivery of goods or rendering of services is not completed by the time specified, Buyer reserves the right without liability, in addition to its other rights and remedies, to cancel this contract by notice effective when received by Vendor as to stated goods not yet shipped or services not yet rendered. Any provision herein for delivery of goods or the rendering of services by installments shall not be construed as making the obligations of Vendor severable. Buyer may refuse to accept shipments sent C.O.D. without Buyer's written consent, and such shipments will be at Vendor's risk.

4. *Compliance with Laws:* Vendor's performance of work hereunder and all products to be delivered hereunder shall be in accordance with any and all applicable executive orders, federal, state, municipal and local laws and ordinances, and rules, orders, requirements and regulations thereunder. Such laws shall include, but not be limited to, environmental, OSHA, discrimination on the basis of race, religion, sex, national origin, disabilities, or veteran status and the Fair Labor Standards Act of 1938 as amended. Buyer serves from time to time as a contractor for the federal, state, municipal or local governments. Contract clauses required by the government in such circumstances are incorporated herein by reference.

5. *Risk of Loss:* Risk of Loss or damage to goods shall be on Vendor until said goods have been delivered to and accepted by Buyer, notwithstanding any other terms contained herein. All goods will be received by Buyer, subject to its right of inspection and rejection. Buyer shall be allowed a reasonable

KFI,
PENDA CORPORATION, TRIENDA HOLDINGS, LLC
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

1. *Oferta y Contrato:* Los siguientes términos y condiciones, junto con los que figuran en el anverso del presente documento, incluidos los planes, especificaciones u otros documentos que se incorporan por referencia en el anverso de esta Orden de Compra, constituyen la oferta de la Empresa que figura en el anverso de esta Orden de Compra (en adelante, el "Comprador") al Proveedor y, una vez aceptada, constituirá la totalidad del pedido o contrato entre las partes. Dicho pedido se considerará aceptado en el momento en que el Comprador reciba el formulario de acuse de recibo adjunto debidamente cumplimentado por el Proveedor, en el momento en que el Proveedor envíe los productos identificados en el presente documento o (si dichos productos se van a fabricar específicamente para el Comprador) en el momento en que el Proveedor inicie la fabricación de dichos productos, lo que ocurra primero.

Ninguno de los términos o condiciones contenidos en esta orden de compra podrá ser añadido, modificado, sustituido o alterado de otro modo, excepto mediante un documento escrito firmado por un representante autorizado del Comprador y entregado por el Comprador al Proveedor. Cada envío que el Comprador reciba del Proveedor se considerará realizado únicamente bajo los términos y condiciones contenidos en esta orden de compra, salvo que puedan ser añadidos, modificados, sustituidos o alterados de cualquier otra forma, sin perjuicio de los términos y condiciones que puedan estar contenidos en cualquier acuse de recibo, factura u otro formulario del Proveedor y sin perjuicio del acto del Comprador de aceptar o pagar cualquier envío, o cualquier acto similar del Comprador.

2. *Condiciones de Pago:* La fecha de pago será, sujeto a términos indicados en el anverso del presente documento, contabilizada a partir de la más tardía de (a) la recepción por parte del Comprador de una factura aceptable, o (b) la recepción por parte del Comprador de los productos, junto con cualquier documento requerido, en aparente buen estado.

3. *Plazo:* El plazo es esencial en este contrato y si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios no se completa en el plazo especificado, el Comprador se reserva el derecho sin responsabilidad, además de sus otros derechos y recursos, a cancelar este contrato mediante notificación efectiva cuando el Proveedor la reciba en lo que respecta a los bienes declarados aún no enviados o los servicios aún no prestados. Cualquier disposición del presente contrato que prevea la entrega de mercancías o la prestación de servicios a plazos no se interpretará en el sentido de que las obligaciones del Proveedor sean divisibles. El Comprador podrá negarse a aceptar envíos contra reembolso sin el consentimiento por escrito del Comprador, y dichos envíos correrán por cuenta y riesgo del Proveedor.

4. *Cumplimiento de la legislación:* La realización del trabajo por parte del Proveedor en virtud del presente contrato y todos los productos que se entreguen en virtud del mismo deberán cumplir todas y cada una de las órdenes ejecutivas, leyes y normativas federales, estatales, municipales y locales aplicables, así como las normas, órdenes, requisitos y reglamentos en virtud de las mismas. Dichas leyes incluirán, entre otras, las de medio ambiente, OSHA, discriminación por motivos de raza, religión, sexo, nacionalidad, discapacidad o condición de veterano y la Ley de Normas Laborales Justas de 1938 modificada. El Comprador trabaja ocasionalmente como contratista para las administraciones federal, estatal, municipal o local. Las cláusulas contractuales exigidas por el gobierno en tales circunstancias se incorporan aquí por referencia.

period of time to inspect the goods and to notify Vendor of any nonconformance with the terms and conditions of this order. Buyer may reject goods or require Vendor at Vendor's cost to correct defects in goods which do not conform to the terms and conditions of this order, or which are shipped contrary to instruction, or not on prescribed shipping dates, or not in containers suitable for the commodity earned. Goods sorted may be returned or held by Buyer at Vendor's risk and expense and, in either event, cost of transportation, shipping, unpacking, examining, repacking, reshipping and like expenses shall be charged to Vendor.

6. *Packing and Transportation:* No charge will be made to Buyer for packing unless specified. If transportation charges are not allowed by Vendor, Vendor shall prepay and charge on invoice. Transportation agency (railroad, motor truck, etc.) and route used must result in the lowest rate possible consistent with services rendered, except when otherwise specified by Buyer and any increased charges due to failure so to do will be charged to Vendor. Shipping instructions are part of this contract.

7. *Raw & In-Process Materials:* Vendor shall procure materials and fabricate, assemble, and ship supplies only as authorized in this purchase order or in shipment releases issued to Vendor by Buyer. Buyer may return over-shipments to Vendor at Vendor's expense for all packing, handling, sorting, and transportation. Buyer from time to time and with reasonable notice may change or temporarily suspend shipping schedules specified in such shipping releases. Buyer shall not be liable for any material, either raw or in process, provided by Vendor in excess of Buyer's releases.

8. *Indemnification:* Vendor shall indemnify and hold harmless Buyer, its successors, assigns, employees, agents, customers and users of its products, from and against all claims, losses, penalties, damages (including incidental and consequential damages) or expenses (including reasonable attorneys' fees) arising out of: (a) any infringement of any copyright, trademark, patents or trade secrets by reason of the use or sale of any goods purchased hereunder, excepting unpatented staple articles of commerce and goods manufactured in accordance with Buyer's design, (b) any defects in the goods or breach by Vendor of any of the warranties contained herein, or (c) Vendor's failure timely to deliver the goods purchased hereunder, Vendor shall, at its own expense, if so requested by Buyer, defend all claims, proceedings or suits against Buyer, its successors, assigns, employees, customers and users of its products, in which any of the aforesaid claims are alleged, provided Vendor is duly notified of such claims, proceedings or suits.

9. *Service Work:* If this order covers the performance of services for Buyer, Vendor agrees to indemnify and protect Buyer against all liability, claims, or demands for injuries or damages to any person or property growing out of the performance of this order, by Vendor, its servants, employees, agents, or representatives, except to the extent caused solely by Buyer's negligence. Vendor further agrees to furnish insurance certificates showing that Vendor has insurance coverage in amounts not less than the following: Worker's Compensation - Statutory Limits for the State or States in which the work is to be performed; Employer's Liability - \$500,000; General Liability, bodily injury, and property damage - \$1,000,000; Automobile Liability, bodily injury, and property damage - \$1,000,000; Umbrella/Excess Liability - \$5,000,000; and such additional and further amounts as may be required by the specification of any request for quotation. If Vendor is a self-insurer, the certificate of the Department of Labor and Industry of the state said labor is to

5. *Riesgo de Pérdida:* El riesgo de pérdida o daño de las mercancías recaerá sobre el Proveedor hasta que dichas mercancías hayan sido entregadas y aceptadas por el Comprador, sin perjuicio de cualesquiera otras condiciones contenidas en el presente documento. Todas las mercancías serán recibidas por el Comprador, sujeto a su derecho de Inspección y rechazo. El Comprador dispondrá de un plazo razonable para la Inspección de las mercancías y para notificar al Proveedor cualquier disconformidad con los términos y condiciones de este pedido. El Comprador podrá rechazar las mercancías o exigir al Proveedor, a su costa, que corrija los defectos de las mercancías que no se ajusten a los términos y condiciones de este pedido, o que se envíen en contra de las instrucciones, o no en las fechas de envío prescritas, o no en envases adecuados para la mercancía obtenida. Las mercancías corregidas podrán ser devueltas o retenidas por el Comprador por cuenta y riesgo del Proveedor y, en cualquier caso, los gastos de transporte, envío, desembalaje, examen, re-embalaje, reenvío y gastos similares correrán a cargo del Proveedor.

6. *Embalaje y Transporte:* No se cobrará al Comprador por el embalaje a menos que se especifique. Si los gastos de transporte no están permitidos por el Proveedor, éste deberá pagarlos por adelantado y cargarlos en la factura. La agencia de transporte (ferrocarril, camión, etc.) y la ruta utilizada deben dar como resultado la tarifa más baja posible en consonancia con los servicios prestados, excepto cuando el Comprador especifique lo contrario, y cualquier aumento de los cargos debido al incumplimiento de este requisito correrá a cargo del Proveedor. Las instrucciones de envío forman parte de este contrato.

7. *Materias Primas y Materiales en Procesamiento:* El Proveedor adquirirá los materiales y fabricará, montará y enviará los suministros únicamente según lo autorizado en esta orden de compra o en los albaranes de envío emitidos al Proveedor por el Comprador. El Comprador podrá devolver al Proveedor el exceso de envíos, corriendo el Proveedor con los gastos de embalaje, manipulación, clasificación y transporte. El Comprador, de vez en cuando y con notificación razonable, puede cambiar o suspender temporalmente los programas de envío especificados en dichos comunicados de envío. El Comprador no será responsable de ningún material, ya sea en bruto o en procesamiento, proporcionado por el Proveedor que supere las entregas del Comprador.

8. *Indemnización:* El Proveedor indemnizará y mantendrá exento de toda responsabilidad al Comprador, sus sucesores, cesionarios, empleados, agentes, clientes y usuarios de sus productos, frente a todas las reclamaciones, pérdidas, sanciones, daños (incluidos los daños incidentales y consecuentes) o gastos (incluidos los honorarios razonables de abogados) derivados de: (a) cualquier infracción de cualquier derecho de autor, marca comercial, patentes o Secretos Comerciales por razón del uso o venta de cualquier mercancía adquirida en virtud del presente, exceptuando los artículos de primera necesidad no patentados y las mercancías fabricadas de acuerdo con el diseño del Comprador, (b) cualquier defecto en las mercancías o incumplimiento por parte del Proveedor de cualquiera de las garantías contenidas en el presente, o (c) el incumplimiento por parte del Proveedor del plazo de entrega de las mercancías adquiridas en virtud del presente documento, el Proveedor deberá, a sus expensas, si así lo solicita el Comprador, defender todas las reclamaciones, procedimientos o demandas contra el Comprador, sus sucesores, cesionarios, empleados, clientes y usuarios de sus productos, en los que se alegue cualquiera de las reclamaciones mencionadas, siempre que el Proveedor sea debidamente notificado de dichas reclamaciones, procedimientos o demandas.

9. *Servicios:* Si este pedido incluye la prestación de servicios para el Comprador, el Proveedor acepta indemnizar y proteger al Comprador frente a cualquier responsabilidad, reclamación o demanda por lesiones o daños a cualquier persona o propiedad derivados de la ejecución de este pedido por parte del Proveedor, sus empleados, agentes o representantes, excepto en la medida en que hayan sido

be performed must be furnished by such Department directly to Buyer. Such insurance coverage or furnishing of certificates shall not be a satisfaction of Vendor's liability hereunder or in any way modify Vendor's indemnification of Buyer.

10. *Copyright*: If this order covers materials subject to copyright and prepared specifically for Buyer, then Vendor hereby assigns all copyrights to Buyer; and (2) agrees to obtain the written assignment from all parties involved in the authorship and/or creation of such material of all copyrights to Buyer.

11. *Changes*: Buyer reserves the right at any time to make changes in the following: (a) specifications, drawings and dates incorporated in this contract when the goods to be furnished are to be specifically manufactured for Buyer, (b) methods of shipment or packing, (c) place of delivery, and (d) time of delivery, if any such change causes an increase or decrease in the cost of or the time required for performance of this contract, an equitable adjustment shall be made in the contract price or delivery schedule, or both. Any claim by Vendor for adjustment under this paragraph shall be deemed waived unless Buyer is notified in writing within Ten (10) days from receipt by Vendor of the change. Price increases or extensions of time for delivery shall not be binding on Buyer unless evidenced by written notice issued and signed by an authorized representative of Buyer.

12. *Termination*: Buyer may, at any time, terminate or modify all or any part of the undelivered or unperformed portion of this order by written or telegraphic notice, or verbal notice confirmed in writing.

13. *Warranties*: Vendor expressly warrants that the products or services to be delivered or performed hereunder will comply with the descriptions set forth or incorporated by reference herein, will be free of defects in workmanship or material, will be merchantable and will be fit for such purposes as are expressed in, or reasonably inferable from, the specifications, drawings or other descriptions which are a part of this order. These warranties shall be in addition to any warranties of additional scope given by Vendor to Buyer.

14. *Quality & Inspections*: Delivery of goods and/or services in conformity with Buyer's quality standards and specifications is essential to this order. Unless Buyer agrees, Vendor's process is a proprietary trade secret, Vendor hereby grants Buyer and Buyer's customers and representatives the right to inspect and audit Vendor's facilities and processes, at Buyer's expense, to verify Vendor's processes and facilities comply with Buyer's quality standards and specifications. Such inspections would be at reasonable times and after reasonable notice. After Vendor has received initial sample approval, Vendor will obtain Buyer's approval prior to making any changes to its product, manufacturing process, or manufacturing location. Buyer reserves the right to require sample approval and testing before approving any process change. Buyer's inspection of the goods under this section shall not constitute acceptance of any work-in-process or finished goods.

15. *Customer Specific Requirements*: Vendor must be compliant with Supplier Quality Management Development requirements stipulated by Chrysler, Ford, and General Motors. Reference www.iaftglobaloversight.org for "OEM Customer Specific Requirements". The vendor must cascade and communicate all Chrysler quality requirements throughout the supply chain. Vendor must develop and maintain documented backup plans for critical parts/suppliers to insure uninterrupted part supply in the event of a supply disruption. Vendor must notify buyer for any proposed process change throughout the supply chain. For any critical OEM parts, as deemed by buyer, the

causados exclusivamente por negligencia del Comprador. Asimismo, el Proveedor se compromete a proporcionar certificados de seguro que demuestren que el Proveedor dispone de cobertura de seguro por importes no inferiores a los siguientes: Indemnización por accidente laboral - Límites legales para el estado o estados en los que se vaya a realizar el trabajo; Responsabilidad civil patronal - 500.000 \$; Responsabilidad civil general, lesiones corporales y daños materiales - 1.000.000 \$; Responsabilidad civil automovilística, lesiones corporales y daños materiales - 1.000.000 \$; Responsabilidad civil general/excedente - 5.000.000 \$; y las cantidades adicionales que puedan ser requeridas por las especificaciones de cualquier solicitud de presupuesto. Si el Proveedor es un autoasegurador, el certificado del Departamento de Trabajo e Industria del estado en el que se vaya a realizar dicho trabajo deberá ser facilitado por dicho Departamento directamente al Comprador. Dicha cobertura de seguro o suministro de certificados no constituirá una satisfacción de la responsabilidad del Proveedor en virtud del presente ni modificará en modo alguno la indemnización del Proveedor al Comprador.

10. *Derechos de Autor*: Si este pedido abarca materiales sujetos a derechos de autor y preparados específicamente para el Comprador, el Proveedor (1) cede por la presente todos los derechos de autor al Comprador; y (2) se compromete a obtener la cesión por escrito de todas las partes implicadas en la autoría y/o creación de dicho material de todos los derechos de autor al Comprador.

11. *Modificaciones*: El Comprador se reserva el derecho a realizar en cualquier momento cambios en lo siguiente: (a) especificaciones, planes y fechas incorporados en este contrato cuando los bienes a suministrar deban ser fabricados específicamente para el Comprador, (b) métodos de envío o embalaje, (c) lugar de entrega, y (d) plazo de entrega, si cualquiera de estos cambios causa un aumento o disminución en el costo o en el tiempo requerido para la ejecución de este contrato, se realizará un ajuste equitativo en el precio del contrato o en el plazo de entrega, o en ambos. Cualquier reclamación de ajuste por parte del Proveedor en virtud del presente párrafo se considerará renunciada a menos que se notifique por escrito al Comprador en un plazo de Diez (10) días a partir de la recepción del cambio por parte del Proveedor. Los aumentos de precio o las ampliaciones del plazo de entrega no serán vinculantes para el Comprador a menos que se evidencien mediante notificación escrita emitida y firmada por un representante autorizado del Comprador.

12. *Rescisión*: El Comprador podrá, en cualquier momento, rescindir o modificar total o parcialmente la parte no entregada o no cumplida de este pedido mediante notificación escrita o telegráfica, o notificación verbal confirmada por escrito.

13. *Garantías*: El Proveedor garantiza expresamente que los productos o servicios que se entreguen o presten en virtud del presente cumplirán con las descripciones establecidas o incorporadas por referencia en el presente documento, no presentarán defectos de mano de obra ni de materiales, serán comercializables y serán aptos para los usos expresados en las especificaciones, dibujos u otras descripciones que forman parte de este pedido, o que se puedan deducir razonablemente de los mismos. Estas garantías se sumarán a cualquier garantía de alcance adicional otorgada por el Proveedor al Comprador.

14. *Calidad e Inspecciones*: La entrega de bienes y/o servicios de conformidad con las normas y especificaciones de Calidad del Comprador es esencial para este pedido. A menos que el Comprador esté de acuerdo, el proceso del Proveedor es un Secreto Comercial patentado, el Proveedor concede por la presente al Comprador y a los clientes y representantes del Comprador el derecho a inspeccionar y auditar las instalaciones y procesos del Proveedor, a expensas del Comprador, para verificar que los procesos e instalaciones del Proveedor cumplen las normas y especificaciones de calidad del Comprador. Dichas Inspecciones se realizarán en horarios razonables y previa notificación razonable. Una vez que el Proveedor haya recibido

vendor should allow an onsite Process Audit and Production Demonstration Run if requested.

16. *Price Changes:* Vendor shall not bill this order at any advance price over last quotation without obtaining a signed purchase order from Buyer, including the advance price, prior to rendered services or production of materials. Vendor will give Buyer the benefit of any price declines to actual time of shipment, or if Buyer permits shipment to be made before specified shipping date. Buyer shall have the benefit of any price declines to specified shipping date.

17. *Tooling:* If this order covers, tooling paid for by Buyer, such tooling shall become Buyer's property. Buyer will pay Vendor only actual cost of such tools and Vendor must account for such cost when production is completed. Buyer shall not pay for any tooling necessary for the production of sample products unless otherwise stated on the face of this purchase order. Any tooling that Buyer supplies to Vendor is to be maintained in good repair by Vendor at Vendor's expense as long as in Vendor's possession; and when surrendered to Buyer, if worn, broken, or damaged, will be repaired by Buyer and actual costs charged back to Vendor. Vendor shall not use Buyer's tools or other property in production, manufacture, delivery, or design for any other person without Buyer's written consent. Such tooling is deemed held on bailment, must be fully insured by Vendor while in Vendor's possession or under Vendor's control, and Vendor shall pay for any loss or damage thereto.

18. *Remedies:* The remedies herein reserved shall be cumulative and additional to any other or further remedies provided in law or equity. No waiver of any breach of any provision of this order shall constitute waiver of any other breach or of such provision.

19. *Delays:* Any delay in Vendor's delivery will be excused only if (a) such delay is due to strike, fire, windstorm, riot, Act of God, act of the public enemy or other unforeseeable cause beyond the control and without the fault or negligence of Vendor, and (b) Vendor shall have notified Buyer in writing of the existence of such cause of action within Five (5) days of the commencement of the delay, giving all pertinent information concerning such cause, and (c) Vendor establishes that it could not obtain supplies or services from any other source in time to meet the delivery schedule.

20. *Insolvency:* Buyer may forthwith cancel this order in the event of the happening of any of the following or any other comparable event; insolvency of the Vendor, the filing of a voluntary petition in bankruptcy, the filing of any involuntary petition to Vendor declared bankrupt provided it is not vacated within Thirty (30) days from the date of filing, the appointment of receiver or trustee for Vendor, provided such appointment is not vacated within thirty (30) days from the date of such appointment, or the execution by Vendor of an assignment for the benefit of creditors.

21. *Law and Litigation:* This order shall be governed by the construed according to the internal Laws (as opposed to the conflict of law's provisions) of the State where the Buyer is located as shown on the face of this Purchase Order. The Vendor agrees that the Circuit Court located in the County and State where Buyer is located, or the United States District Court for the County and State where Buyer is located, as the case may be, shall have exclusive jurisdiction over any action or proceeding brought to enforce this order and the Vendor irrevocably consents and submits to the personal jurisdiction of such courts. Vendor irrevocably waives, to the fullest extent permissible by law, any

la aprobación inicial de la muestra, obtendrá la aprobación del Comprador antes de realizar cualquier cambio en sus productos, procesos de fabricación o ubicación de fabricación. El Comprador se reserva el derecho de exigir la aprobación de muestras y pruebas antes de aprobar cualquier cambio en el proceso. La Inspección de las mercancías por parte del Comprador en virtud de esta sección no constituirá la aceptación de ningún trabajo en procesamiento o producto terminado.

15. *Requisitos Específicos del Cliente:* El proveedor debe cumplir los requisitos de desarrollo de gestión de Calidad estipulados por Chrysler, Ford y General Motors. Véase www.iaffglobaloversight.org para "Requisitos Específicos del Cliente OEM". El proveedor debe comunicar todos los Requisitos de Calidad de Chrysler a lo largo de la cadena de suministro. El proveedor debe desarrollar y mantener planes de reserva documentados para piezas/proveedores críticos con el fin de garantizar el suministro ininterrumpido de piezas en caso de interrupción del suministro. El proveedor debe notificar al comprador cualquier cambio de proceso propuesto a lo largo de la cadena de suministro. En el caso de cualquier parte crítica de OEM, según lo considere el comprador, el proveedor deberá permitir una auditoría de procesos y una serie de demostraciones de producción in situ, si así se solicita.

16. *Cambios de Precio:* El Proveedor no facturará este pedido a un precio superior al último presupuesto sin obtener una orden de compra firmada por el Comprador, que incluya el precio por adelantado, antes de la prestación de los servicios o la producción de los materiales. El Proveedor concederá al Comprador el beneficio de cualquier disminución de precio hasta el momento real del envío, o si el Comprador permite que el envío se realice antes de la fecha de envío especificada. El Comprador se beneficiará de cualquier reducción de precio hasta la fecha de envío especificada.

17. *Herramientas:* Si este pedido incluye herramientas pagadas por el Comprador, dichas herramientas pasarán a ser propiedad del Comprador. El Comprador pagará al Proveedor únicamente el costo real de dichas herramientas y el Proveedor deberá justificar dicho costo cuando se complete la producción. El Comprador no pagará ningún utilaje necesario para la producción de productos de muestra a menos que se indique lo contrario en el anverso de esta orden de compra. Todo utilaje que el Comprador suministre al Proveedor deberá ser mantenido en buen estado por el Proveedor a sus expensas mientras esté en posesión del Proveedor; y cuando se entregue al Comprador, si está desgastado, roto o dañado, será reparado por el Comprador y los costos reales se cargarán al Proveedor. El Proveedor no podrá utilizar las herramientas u otros bienes del Comprador en la producción, fabricación, entrega o diseño para ninguna otra persona sin el consentimiento por escrito del Comprador. Dichas herramientas se considerarán en comodato, deberán estar totalmente aseguradas por el Proveedor mientras estén en su posesión o bajo su control, y el Proveedor pagará por cualquier pérdida o daño que sufran.

18. *Reparaciones:* Las reparaciones aquí reservadas serán acumulativas y adicionales a cualquier otra reparación o reparaciones adicionales proporcionadas por ley o equidad. Ninguna renuncia al incumplimiento de cualquier disposición de esta orden constituirá una renuncia a cualquier otro incumplimiento o a dicha disposición.

19. *Retrasos:* Cualquier retraso en la entrega por parte del Proveedor se excusará únicamente si (a) dicho retraso se debe a huelga, incendio, tormenta de viento, disturbios, fuerza mayor, acto del enemigo público u otra causa imprevisible fuera del control y sin culpa o negligencia del Proveedor, y (b) el Proveedor haya notificado por escrito al Comprador la existencia de dicha causa en un plazo de Cinco (5) días desde el inicio del retraso, facilitando toda la información pertinente relativa a dicha causa, y (c) el Proveedor demuestre que no ha podido obtener suministros o servicios de ninguna otra fuente a tiempo para cumplir con el calendario de entrega.

objection which it may now or hereafter have to any suit, action or proceeding arising out of, or relating to, its relationship with Buyer being brought or maintained in the aforementioned courts, and hereby further irrevocably waives any claim that any such suit, action or proceeding brought or maintained in such jurisdiction has been brought, or is being maintained, in an inconvenient forum.

Signature:

20. *Insolencia:* El Comprador podrá cancelar inmediatamente este pedido en caso de que se produzca cualquiera de los siguientes acontecimientos o cualquier otro acontecimiento comparable; insolencia del Proveedor, la presentación de una petición voluntaria de quiebra, la presentación de cualquier petición involuntaria para que el Proveedor sea declarado en quiebra, siempre que no se anule en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de presentación, el nombramiento de un administrador judicial o fideicomisario para el Proveedor, siempre que dicho nombramiento no se anule en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de dicho nombramiento, o la ejecución por parte del Proveedor de una cesión en beneficio de los acreedores.

21. *Ley y Litigios:* El presente pedido se regirá por las Leyes internas (en contraposición a las disposiciones sobre conflicto de leyes) del Estado en el que se encuentra el Comprador, tal y como se muestra en el anverso de este Pedido. El Proveedor acepta que el Tribunal de Circuito ubicado en el Condado y Estado donde se encuentra el Comprador, o el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Condado y Estado donde se encuentra el Comprador, según sea el caso, tendrá jurisdicción exclusiva sobre cualquier medida o procedimiento iniciado para hacer cumplir esta orden y el Proveedor irrevocablemente consiente y se somete a la jurisdicción personal de dichos tribunales. El Proveedor renuncia irrevocablemente, en la máxima medida permitida por la ley, a cualquier objeción que pueda tener ahora o en el futuro a cualquier demanda, medida o procedimiento que surja de, o esté relacionado con, su relación con el Comprador que se presente o se mantenga en los tribunales mencionados anteriormente, y por la presente renuncia irrevocablemente a cualquier reclamación de que cualquier demanda, medida o procedimiento presentado o mantenido en dicha jurisdicción se haya presentado o se mantenga en un foro inconveniente.

Firma: